



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0026392/2013

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 192/13 del H. Consejo Directivo, de fecha 17 de Junio de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Pedagogía" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 192/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Liliana del C. Abrate (fs. 87-120) e Isabel C. Dutra (fs. 121-131);

que a fs. 169 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 169-169 vta.), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 170-171);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 171 vta.-172). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Liliana del C. Abrate, aconsejando en consecuencia la designación de la Mgtr. Liliana del C. Abrate, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 172 vta.-173);

que a fs. 174 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Febrero de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 17 de Febrero de 2014;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución Nº 192/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0026392/2013

//

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Liliana del Carmen ABRATE**, Legajo nº 28657, como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva la cátedra "**Pedagogía**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º. EXIMIR** a la **Magíster Liliana del Carmen ABRATE**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCIÓN N°:

06

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES